

ACTA
XXVII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COLBÚN S.A.

En Santiago, a 23 de abril de 2013, siendo las 15:35 horas, se celebró en Teatinos 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de COLBÚN S.A., bajo la presidencia del titular señor Bernardo Larraín Matte. Acompañaron al Presidente en la mesa el Gerente General señor Ignacio Cruz Zabala, el Gerente de Finanzas y Administración señor Cristián Morales Jaureguiberry y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stiepovic. Se encontraban también presentes en la sala los Directores señores Felipe Gazitúa Achondo, Sergio Undurraga Saavedra y Arturo Mackenna Iñiguez.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas: doña **Andrea Santander Muñoz**, en representación de AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones por 791.047.865 acciones; don **Felipe Peirano Lemus**, en representación de AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones por 611.019.630 acciones, el total de dichas acciones se divide en 236.726.569 acciones para el fondo de pensiones A, 154.104.378 acciones para el fondo de pensiones B, 178.962.078 acciones para el fondo de pensiones C, 40.790.605 acciones para el fondo de pensiones D, y 436.000 acciones para el fondo de pensiones E; don **César Fernández Calás**, en representación de AFP Habitat S.A. para Fondos de Pensiones por 905.523.665 acciones, el total de dichas acciones se divide en 250.498.541 acciones para el fondo de pensiones A, 251.308.162 acciones para el fondo de pensiones B, 328.790.981 acciones para el fondo de pensiones C, 72.520.467 acciones para el fondo de pensiones D, y 2.405.514 acciones para el fondo de pensiones E; don **Jean Paul Latournerie Policroni**, en representación de AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones por 850.808.545 acciones, el total de dichas acciones se divide en 206.797.038 acciones para el fondo de pensiones A, 205.548.969 acciones para el fondo de pensiones B, 338.885.602 acciones para el fondo de pensiones C, 99.576.936 acciones para el fondo de pensiones D, y 0 acciones para el fondo de pensiones E; don **Julio Bravo Prendes**, por sí, por 49.768 acciones; don **Desiderio Apolinario Cartes Ferrada**, por sí, por 16.703 acciones; don **Carlos Gajardo Fajardo**, por sí, por 39.984; don **Patricio López Huici Caro**, por sí, por 500 acciones; don **Jorge Enríquez Luis Meezs Collado**, por sí, por 264.152 acciones; don **Andrés Patricio Muñoz Villagra**, por sí, por 525.675 acciones; doña **María Alicia Osorio Fernández**, por sí, por 13.800 acciones; don **Jorge Vargas Días**, por sí, por 48.213 acciones; don **Andrew McCarthy**, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 222.304.009 acciones; don **Roberto Guzmán Kunckel**, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA, por 455.094.959 acciones; doña **Ximena Jiles Castillo**, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, por 476.764.972 acciones; doña **Verónica Riesco Costabal**, por un total de 24.669.150 acciones, el total de dichas acciones se divide en 341.410 acciones para GRD 21., 23.882.021 acciones para Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros, 278.881 acciones para Caceis Bank y 166.838 acciones para FDA 21; don **Rodrigo Mora Labra**, en representación de Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, por un total de 35.744.333 acciones, el total de dichas acciones se

dividen en 10.829.000 acciones para Campion Fondo de Inversión Privado, por 12.882.669 acciones para Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión y por 12.032.664 acciones para Moneda Retorno Absoluto Fondo de Inversión; don **Gabriel Garrido G.**, en representación de Scotia AGF Chile S.A., por un total de 4.450.904 acciones, el total de dichas acciones se divide en 3.721.242 acciones para Fondo Mutuo Scotia Patrimonio Acciones, y 729.662 acciones fondo Mutuo Scotia Global Commodities; don **Eduardo Navarro Beltrán**, por un total 1.680.465.724 acciones, el total de dichas acciones se divide en 1.680.445.653 acciones para Antarchile S.A., y 20.071 para Administradora de Estaciones de Servicio Serco Limitada; don **Luis Felipe Gacitúa Achondo** por 8.804.744.243 acciones, el total de dichas acciones se divide en 38.224 acciones para Inmobiliaria Bureo S.A., 17.846.000 acciones para Forestal Bureo S.A., 31.232.961 acciones para Forestal y Minera Canadilla S.A., 22.308.320 acciones para Forestal Cañada S.A., 17.846.000 acciones para Inversiones Orinoco S.A., 1.421.963 acciones para Inmobiliaria Ñanco S.A., 6.166.879.733 acciones para Minera Valparaíso S.A., 2.454.688.263 acciones para Forestal Cominco S.A., 34.126.083 acciones para Forestal Const. y Com. del Pacífico Sur S.A., 16.473.762 para Inversiones Coillanca Ltda., 30.000 acciones para Maria Angélica García Huidobro Gonzalez, 526.013 acciones para Bernardita Vial Donoso, 116.765 acciones para Manuel Enrique Hervás Encalada, 69.761 acciones para María Mónica Domínguez Hamilton, 19.761 acciones para Jorge Mardones Acevedo, 139.523 acciones para Asesorías e Inversiones Eurocorp Ltda., 2.000.000 acciones para Maria Elena Araya Araya, 1.900.000 acciones para Alvaro Manuel Bustillos Araya, 176.050 acciones para Omar Ernesto Jiusan Becerra, 2.000.000 acciones para Manuel del Carmen Bustillos Muñoz, 26.357.580 acciones para Inversiones Fray Leon Limitada, 273.325 acciones para Bernd Mex Leutjen, 3.000.000 acciones para Inversiones Doma Ltda., 627.474 acciones para Juan Sebastián Alemparte Rojas, 4.547.813 acciones para Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. y 98.869 acciones para Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stieповic.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Secretario informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 26 de Marzo de 2013, publicándose los respectivos avisos en el diario La Segunda los días 5, 11 y 17 de abril de 2013.
- (b) La citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 5 de abril último, y se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la fecha de esta Junta con fecha 27 de marzo de 2013.
- (c) Los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 5 de Abril de 2013 en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

FR
FR
el

A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso.

4. APROBACIÓN DE PODERES.

El Presidente informó a los accionistas que los poderes que se habían acompañado para representar a los accionistas en la Junta se encontraban a disposición de los accionistas para su revisión, al igual que la hoja de asistencia, los que al no ser objetados por estos últimos se tuvieron por aprobados.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de Abril de 2012, se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de 14.863.596.794 acciones, lo que correspondía al 84,76% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

7. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta que concurrieron a la junta los señores Fernando Domange, Claudia Soriano y Franz Müller en representación de la Superintendencia de Valores y Seguros.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso designar a 5 personas para que tres de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a los señores Felipe Peirano Lemus, Andrea Santander Muñoz, Rodrigo Mora Labra, Jean Paul Latourneirie Policroni y César Fernández Calás.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

9. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias

sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

10. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES E INSPECTORES DE CUENTAS.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los Auditores Externos y el informe de los Inspectores de Cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria, los Estados Financieros así como el dictamen de los auditores externos y el informe de los Inspectores de Cuentas en su poder, se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

A continuación, el Presidente expuso lo siguiente a los señores accionistas acerca de la situación de la sociedad y el resultado de su operación durante el ejercicio 2012:

“Señores accionistas, en esta, mi primera cuenta como Presidente del directorio Colbún, me enfocaré en lo siguiente:

Primero voy a dar nuestra mirada sobre el entorno general del sector energético.

En segundo lugar, les daré cuenta sobre los avances en nuestros desafíos estratégicos principales.

En tercer lugar, repasaré los resultados de Colbún del ejercicio 2012.

En cuarto lugar, les presentaré nuestros planes de crecimiento futuros.

Partamos con el entorno. Ya lo decía el presidente del directorio en su carta a los accionistas del año pasado. Por diversos motivos, el sector eléctrico chileno no ha vuelto a un equilibrio sustentable entre una demanda creciente y una oferta competitiva de energía eléctrica. Si bien esta situación se debiera aliviar transitoriamente con la entrada en operación de nueva capacidad de generación térmica a carbón e hidro durante los años 2012 y 2013 por más de 1.200 MW (de los cuales dicho sea de paso más del 50% corresponden a proyectos de Colbún), o bien por la eventual normalización de las condiciones hidrológicas, la situación de mediano y largo plazo, sigue siendo muy preocupante.

Los primeros síntomas ya se empiezan a notar. Licitaciones de empresas distribuidoras declaradas desiertas, clientes industriales y mineros con dificultades para conseguir un suministro competitivo de largo plazo para abastecer sus planes

de crecimiento y costos de generación que se han mantenido altos y volátiles.

La explicación no se debe buscar en una supuesta falta de dinamismo del sector privado. En efecto, sobre la base de los proyectos que han sido aprobados o están en tramitación en el Sistema de Evaluación Ambiental, se puede constatar que hay más de 20.000 MW en carpeta en proyectos de distintas tecnologías y en manos de diversas empresas. Tal cantidad sería suficiente para los requerimientos de los próximos 20 años. El problema es que sólo una fracción menor se está construyendo.

¿Por qué? Largas e inciertas tramitaciones ambientales seguidas de procesos de judicialización de las mismas características, dificultan enormemente las decisiones de inversión de cualquier empresa.

Mientras tanto, Chile sigue creciendo con fuerza y también lo hace la demanda de energía eléctrica. El año 2012, esta última se expandió un 5,2%. ¿Por qué? Porque la fuerza del desarrollo económico y social de Chile, supera con creces el potencial de nuestro país de hacer un uso más eficiente de la energía.

Por esa misma razón, la Agencia Internacional de Energía, proyecta para nuestro país en los próximos años, tasas de crecimiento de la demanda de cerca de un 6% por año.

Detrás de estas cifras, está el hecho de que el consumo per-cápita de electricidad en Chile, es sólo un tercio del promedio de la OECD, la referencia que hoy usamos para evaluar todo tipo de logros, desafíos pendientes y políticas públicas. Es por eso que en los próximos años necesitaremos nueva capacidad de generación y transmisión de energía eléctrica que supera lo que hemos construido en toda nuestra historia.

Un gran desafío, que requiere el trabajo conjunto del sector privado y público. Especialmente en un contexto donde las comunidades vecinas y la sociedad en general demandan legítimamente más participación y protagonismo.

Esto constituye un desafío para los privados, en el sentido de iniciar los procesos de participación ciudadana y de generación de confianza con las comunidades vecinas en las etapas más tempranas de un proyecto.

Pero también representa un gran desafío para la institucionalidad, tanto la ambiental cómo la eléctrica.

Respecto de la primera, la ambiental, es fundamental que se cumplan los plazos establecidos en la ley para las tramitaciones ambientales y para las apelaciones ante el Consejo de Ministros. Es también esencial que la institucionalidad ambiental distinga entre las legítimas demandas ciudadanas cuyo propósito es que se informen claramente los impactos en el medio ambiente y en el medio humano, para que luego se mitiguen y compensen adecuadamente, de aquellas demandas particulares o ideológicas presentadas por organizaciones que están lejos de velar por los intereses de todos los chilenos, o de las comunidades que dicen representar. El desarrollo económico y social de Chile no puede estar secuestrado por tales intereses.

Pero es también importante que la institucionalidad ambiental evolucione de manera de que recupere su capacidad de intermediar entre, por una parte las comunidades vecinas y las organizaciones ambientales que legítimamente

*FEL
FL*

demandan más participación y protagonismo, y por otra parte las empresas que invierten que legítimamente demandan seguridad jurídica para emprender el largo y desafiante camino de desarrollar un proyecto. Se ha hablado desde hace un tiempo de incorporar a la institucionalidad mecanismos de ordenamiento territorial, instancias de participación ciudadana más tempranas y profundas y un sistema de aportes para financiar proyectos sociales en beneficio de las comunidades vecinas, que representen un crédito a los impuestos que se pagan a nivel central. Nos parece que son propuestas que van en el sentido correcto, y esperamos que se concreten más pronto que tarde.

Respecto de la institucionalidad eléctrica, hay en el congreso nacional una agenda energética relevante: están en discusión varios proyectos de ley: concesiones eléctricas, carretera eléctrica y ERNC, y se anuncian más: uno de interconexiones, y otro que mejora la regulación para el desarrollo de la geotermia. Estos proyectos presentan una oportunidad única para que en el Congreso Nacional se produzca un debate de cara a la ciudadanía y se llegue a un acuerdo de política energética. Esperamos que la circunstancia de ser éste un año electoral, ayude a poner el debate energético en la agenda con la urgencia que requiere, y no represente una excusa para postergarlo, aumentando la incertidumbre que inhibe el desarrollo de proyectos de infraestructura energética que requieren reglas del juego claras y estables.


En este contexto por un lado dinámico y con buenas perspectivas futuras, y por otro complejo y desafiante, en Colbún nos hemos dado una estrategia: buscamos generar valor de largo plazo desarrollando y gestionando activos de infraestructura energética, pero no de cualquier forma, sino que integrando con excelencia las dimensiones económicas, técnicas, medioambientales y sociales.

Tenemos la convicción que las empresas que mejor integren las dimensiones sociales y ambientales con las técnicas y económicas, y las que mejor involucren a sus grupos de interés en su estrategia de negocio, serán las que mejor capacidad de generación de valor de largo plazo tendrán para sus accionistas.

Y en el contexto de esta estrategia, permítanme ahora pasar al segundo tema: darles cuenta sobre el avance de nuestros desafíos estratégicos principales, los que hemos agrupado en tres pilares: primero consolidación, segundo: diversificación y gestión de riesgos y tercero: crecimiento.

En relación al primero, consolidación, decíamos en la Junta de Accionistas del año pasado que uno de nuestros desafíos era poner en marcha la central térmica Santa María I. Hoy podemos decir con satisfacción que entró en operación comercial el día 15 de agosto de 2012, y durante el año generó 1.853 GWh, o aproximadamente un 75% de su potencial de generación anual. Debemos recordar que fue un proyecto que enfrentó importantes dificultades relacionadas a los incumplimientos del contratista principal y por los efectos del terremoto. En relación a lo anterior, logramos a fin de año cerrar el proceso de liquidación del seguro que cubría el impacto del terremoto, y llegar a un acuerdo con el contratista principal para dar por terminado el arbitraje que se había iniciado, después de haber cobrado el 100% de las multas establecidas en el contrato de construcción.

Para este año 2013, nuestro desafío principal será la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica Angostura de 316 MW. Es importante tener presente que el proyecto Angostura ha representado un enorme desafío técnico, ambiental y social, que los equipos de Colbún han enfrentado con mucho profesionalismo y responsabilidad. Por eso, a la fecha hemos logrado un avance de 88%. Con este

ER
FR


avance, prevemos su puesta en marcha a fines del 2013, y así empiece a generar en un año medio aproximadamente 1500 Gwh. Sin embargo debemos tener presente que lo que resta por ejecutar, sigue siendo un gran desafío. Nos quedan "pocos meses pero muchos días". Entre otras materias, hacia mediados de este año las obras civiles deben estar listas y el acceso a los terrenos debe estar acordado con sus propietarios o establecidos a través de los mecanismos que señala la ley, para así iniciar el llenado del embalse, y estar en condiciones de poner en marcha las unidades de generación hacia fines de año.

La consolidación de la operación de estas dos importantes centrales, seguirá siendo un foco estratégico. Así como también lo será la confiabilidad de la operación de todas nuestras centrales.

En relación a la falla que experimentó la central Nehuenco II a mediados de Marzo (la que fue informada a las autoridades competentes y en la carta a las accionistas de la Memoria), les informo que, con la información que disponemos hoy y luego de haber analizado varias opciones de reparación, esperamos que la planta esté operativa a más tardar en el mes de Agosto, en línea con el plazo informado oportunamente al CDEC.

Nuestro segundo pilar estratégico, diversificación y gestión de riesgo, es especialmente relevante en circunstancias que en los últimos años hemos estado expuestos a diversos shocks externos exógenos que han afectado nuestros resultados: Primero fue la crisis de suministro de gas natural argentino y el aumento de los precios de los combustibles alternativos a niveles históricos. Más recientemente, una hidrología extremadamente desfavorable.

En efecto el período 2010-2012 representa el trienio más seco desde que hay registros estadísticos, lo que ha deprimido la generación hidroeléctrica en el SIC desde un 63% del total en promedio en el período 2002 - 2009, hasta sólo un 45% en el trienio 2010 - 2012. En el año 2012 la generación hidroeléctrica en el SIC representó sólo un 40% del total.

Esto se tradujo para Colbún en una generación hidroeléctrica de apenas 5.233 GWh, sólo un 45% de nuestra producción total.

Si bien no podemos controlar estas variables exógenas, es nuestro deber lograr que la compañía disminuya su exposición a ellas. En esta materia quisiera darles cuenta de los avances asociados a dos desafíos estratégicos: la adecuación de nuestra política comercial y las compras de GNL.

Nuestra política comercial se ha orientado en el sentido de asumir compromisos comerciales de largo plazo que se sustenten en nuestra generación hidroeléctrica de un año medio-seco y en nuestra generación a carbón, y que estén debidamente indexados a los componentes principales de nuestra estructura de costos. En efecto tanto el 2012 como el 2013, habrán vencido los últimos contratos comerciales suscritos a principios de la década pasada, y los hemos reemplazado con nuevos contratos comerciales, que entrarán en régimen pleno recién el año 2015, lo que nos permite tener una holgura suficiente para consolidar la operación de nuestros proyectos de generación.

En relación a las compras de gas natural, suscribimos contratos de suministro de gas natural licuado que nos permitieron durante el 2012 generar 2.242 GWh con el referido combustible, desplazando generación con petróleo diesel. A través de uno de ellos, contaremos con gas natural para una central de ciclo combinado para

los próximos 3 años en el periodo enero – abril, periodo donde normalmente la generación hidroeléctrica está en su mínimo, y dispondremos de opciones para obtener volúmenes adicionales.

Antes de contarles sobre nuestros planes de crecimiento que es nuestro tercer pilar estratégico, repasemos nuestros resultados, que estuvieron determinados por las malas condiciones hidrológicas referidas, las que logramos compensar por la generación de la central a carbón Santa María I, por la generación con gas natural, por el pago del seguro relacionado al impacto del terremoto en el proyecto Santa María y por el menor nivel de compromisos comerciales.

De esta manera el flujo operacional representado por el EBITDA alcanzó los US\$ 284 millones en el ejercicio 2012, una mejora de un 39% en comparación al EBITDA de US\$204 millones del año anterior.

Si bien el EBITDA muestra una importante mejora respecto del año anterior y revela una menor exposición de la compañía a condiciones hidrológicas secas, el resultado no es satisfactorio. Con todo, lo ocurrido el 2012 sí marca un cambio de tendencia que debiera consolidarse en un futuro cercano, dado por la operación el año completo de la central Santa María I, la puesta en marcha de la central Angostura que nos aportará aproximadamente 1.500 GWh en un año normal, y con ambas, el logro de un razonable equilibrio entre nuestra capacidad de generación competitiva y nuestros compromisos comerciales de largo plazo. Sin embargo, mantendremos una cierta volatilidad estructural de resultados en función de las condiciones hidrológicas, aunque será más acotada.

En relación al resultado no operacional, éste registró una mejora respecto del año anterior, explicado por el efecto positivo de la apreciación del tipo de cambio durante el 2012. Por su parte la línea de impuestos tuvo un cargo no recurrente de US\$ 74 millones, producto de la Ley de Reforma Tributaria promulgada durante el año. Esta modificación legal incrementó la tasa impositiva para las empresas a 20% en forma permanente, afectando a los pasivos por impuestos diferidos y consecuentemente el gasto por impuestos. A pesar de este cargo extraordinario, la utilidad neta de la compañía alcanzó los US\$ 49 millones, una mejora sustancial respecto del año anterior.

Para terminar, permítanme referirme a nuestros planes de crecimiento, nuestro tercer pilar estratégico. Desde que se privatizó en el año 1997, Colbún ha mostrado una historia de crecimiento. Más recientemente, desde el año 2007 hasta el 2013, habremos agregado 466 MW en cinco proyectos hidroeléctricos, 342 MW en generación a carbón y 100 MW de generación de respaldo diesel. En total, se trata de 908 MW y una inversión cercana a los US\$ 2.000 millones. Como dijimos, este plan de inversiones se concluye con la puesta en marcha del proyecto Angostura.

Para seguir proyectando este crecimiento hacia el futuro, tenemos una cartera de proyectos. Permítanme referirme brevemente a ellos.

Estamos realizando los estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica de un proyecto de regasificación y almacenamiento flotante de GNL, que nos permitirá acceder a los mercados internacionales de gas natural y disponer de este combustible en condiciones flexibles y competitivas para la operación de nuestras centrales de ciclo combinado. Estas suman casi 800 MW, y podrían generar hasta 5.000 GWh anuales de generación base competitiva, lo cual contribuiría a reducir el déficit de generación eficiente que se está incubando.

FPL
FPL

Con respecto al proyecto hidroeléctrico San Pedro de 144 MW, a fines de 2012 concluimos la ejecución de la campaña de prospecciones y estudios de terreno iniciada a principios del año 2011, y se están consolidando todos los resultados para determinar si es necesario realizar estudios adicionales y definir las adecuaciones requeridas a las obras civiles proyectadas.

Otra opción de crecimiento está dada por el permiso ambiental vigente para una segunda unidad de carbón en el Complejo Santa María, de aproximadamente 350 MW. Estamos evaluando las eventuales modificaciones requeridas por la nueva norma de emisiones promulgada el 2011.

También contamos con derechos de agua en diversas cuencas en base a los cuales estamos desarrollando estudios de factibilidad de proyectos hidroeléctricos que suman aproximadamente 500 MW. Un ejemplo de ellos es la central hidroeléctrica de pasada La Mina de 34 MW, que califica como central mini-hidro bajo la ley de ERNC. Esta iniciativa cuenta con su permiso ambiental y tiene en curso una declaración de impacto ambiental con optimizaciones al proyecto.

En definitiva, tenemos una cartera de nuevos proyectos que suman casi 1.000 MW y una inversión estimada de más de US\$ 2.500 millones. Una vez que consolidemos la operación de nuestros proyectos Santa María I y Angostura, definiremos el calendario de ejecución de los proyectos futuros.

Finalmente unas palabras sobre el proyecto Hidroaysén, donde la compañía tiene un 49% de participación. En mayo del año 2012, nuestro Directorio decidió recomendar en las instancias correspondientes la suspensión indefinida del ingreso del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de transmisión. Consideramos que el desarrollo de proyectos de la magnitud y complejidad de un sistema de transmisión para transportar la energía desde centrales de generación en Aysén hasta el Sistema Interconectado Central, deben estar enmarcados en una política energética nacional. Esperamos que la discusión sobre los proyectos de ley que han ingresado al parlamento, sea la instancia para generar un debate de cara a la ciudadanía y consensuar una política energética de largo plazo. Es importante señalar que el proyecto de las centrales de generación de Hidroaysén, se encuentra con una resolución de calificación ambiental aprobada y con un fallo favorable de la Corte Suprema, y sólo resta la resolución del Consejo de Ministros al cual recurrieron tanto Hidroaysén para precisar algunas compensaciones y mitigaciones, como organizaciones ciudadanas. Finalmente agregar que tenemos la convicción que el desarrollo del potencial hidroeléctrico de Aysén es imprescindible para el equilibrio energético sustentable y de largo plazo del país. Específicamente respecto de nuestra inversión en Hidroaysén, estamos seguros que representa una opción valiosa para participar de dicho desarrollo cuando se den las condiciones de viabilidad.

Termino esta carta agradeciendo a todos quienes trabajan en Colbún por su esfuerzo, compromiso y profesionalismo, liderados por nuestro gerente general Ignacio Cruz, que cumple 1 año en este cargo. Y a ustedes nuestros accionistas por la confianza depositada en nuestra empresa. Esperamos entregarles valor de largo plazo en consistencia con su capital invertido en la compañía.

Muchas gracias”.

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, quienes hicieron uso de ella para felicitar al señor presidente y manifestar diversas opiniones respecto de la marcha de la compañía.

FPZ

Posteriormente, se tomó conocimiento del dictamen de los Auditores Externos y del Informe de los Inspectores de Cuentas.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2012, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

11. RESULTADO DEL EJERCICIO 2012 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que según consta de los Estados Financieros de la Compañía, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012 asciende a la cantidad de US\$ 48.794.555,78.

De acuerdo a las instrucciones contenidas en la Circular N°1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a la política aprobada por el Directorio, se determinó que la Utilidad Líquida Distribuible para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio es de US\$ 45.082.607,57 (cuarenta y cinco millones ochenta y dos mil seiscientos siete dólares con cincuenta y siete centavos).

A continuación, el Presidente informó que, de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible consiste en agregar o deducir a las utilidades los eventuales efectos generados por las variaciones del valor justo de los instrumentos derivados que mantenga la Sociedad al cierre del ejercicio, netos del impuesto a la renta correspondiente.

El Presidente señaló que en sesión de fecha 26 de marzo de 2013, el Directorio acordó proponer a la Junta distribuir la utilidad señalada, de la siguiente forma:

- La cantidad de US\$ 13.524.782,27 (trece millones quinientos veinticuatro mil setecientos ochenta y dos dólares con veintisiete centavos), que corresponde a un 27,7% de la utilidad del ejercicio 2012 y a un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2012, que se destinará a pagar el dividendo mínimo obligatorio; y
- La cantidad de US\$ 35.269.773,51 (treinta y cinco millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y tres dólares con cincuenta y un centavos), que

corresponde a un 72,3% de la utilidad del ejercicio 2012, y que se destinará a la cuenta de utilidades acumuladas.

En consecuencia, el Presidente señaló a la Junta que se proponía distribuir como dividendo mínimo obligatorio la suma ya referida, que corresponde a US\$ 0,0007713 por acción, indicando que de ser aprobado, el dividendo se pagaría a contar del día 3 de mayo de 2013 en pesos moneda nacional, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día 26 de abril de 2013, de acuerdo al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial ese día.

El dividendo a distribuir entregaría un crédito con tasa del 17%, para los efectos del impuesto a la renta, y el aviso respectivo se publicará en el diario La Segunda el día 25 de Abril de 2013.

El señor Presidente señaló que de aprobarse las proposiciones antes señaladas, las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Patrimonio 2012

Capital emitido	US\$	1.282.793.237,31
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	US\$	1.439.451.792,22
Primas de emisión	US\$	52.594.314,82
Otras reservas	US\$	737.941.502,43
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	3.512.780.846,78
Total Patrimonio neto	US\$	3.512.780.846,78

Asimismo, el Presidente propuso a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A., pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuente la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes los acuerdos indicados precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Asimismo, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, solicitó se dejara constancia que, de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstenía por 1.942.641 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P.

Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de facultar al Directorio para la distribución de dividendos eventuales en los términos señalados, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

12. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía exponer en esta Junta la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Política General:

El Presidente explicó que el Directorio acordó fijar como política de dividendos para el año 2013 la distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2014.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de dividendos adicionales, en la medida que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

Procedimiento:

En relación con el procedimiento de pago de dividendos y el procedimiento de control de pagos de los mismos, se tuvo por reproducida la Circular N°687 de 13 de Febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se indicó que la información detallada de este procedimiento, similar a la aplicada en años anteriores, se había proporcionado a los señores accionistas en el documento denominado Anexo 2 que se les había entregado a su ingreso a esta Junta, el cual se tuvo por reproducido.

13. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 del D.L. N° 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos, correspondía ahora someter a la aprobación de la Junta la proposición de la Administración sobre política de inversión y financiamiento de la Sociedad, la que fue expuesta a la Junta por el Gerente de Administración y Finanzas de la compañía, en los siguientes términos:

Política de Inversiones:

Colbún S.A. desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la Compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

FLC
FLC

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento. El total de inversiones de cada ejercicio no superará el 100% del patrimonio de la Sociedad y deberá estar acorde con la capacidad financiera de la Compañía.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

Política de Financiamiento:

El financiamiento debe procurar proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones expuesta. Para ello se utilizarán los recursos internos de que se dispongan y recursos externos hasta un límite que no comprometa la posición patrimonial de la Compañía o que limite su crecimiento.

Consistente con lo anterior, se propone limitar el endeudamiento consolidado de la Compañía a una razón de 1,2 veces el patrimonio de la Compañía. Para estos efectos se entenderá como parte del patrimonio de la Compañía el interés minoritario.

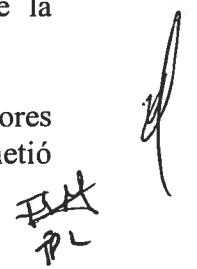
La Sociedad procurará mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento, para lo cual se preferirán las siguientes fuentes de financiamiento: créditos bancarios, tanto internacional como nacional, mercado de bonos de largo plazo, tanto internacional como doméstico, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las centrales Colbún, Machicura, San Ignacio, Rucúe, Nehuenco I, Nehuenco II, Nehuenco III, Candelaria, Los Quilos, Juncal y Juncalito, Blanco, Chacabuquito, Canutillar, Antilhue, Quilleco, Hornitos y Chiburgo, San Clemente y Santa María Unidad 1.

La administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió

Handwritten signature and initials, possibly 'IAA' and 'PL', located in the bottom right corner of the page.

inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las políticas de inversiones y financiamiento, en los términos expuestos, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

14. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.


El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los Auditores Externos que examinarán la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para tales efectos, el Presidente informó a los señores Accionistas que durante los meses de Enero y Febrero de 2013, la administración recibió propuestas de distintas empresas de auditoría para realizar la auditoría de Colbún S.A. durante el ejercicio del año 2013.

Asimismo, señaló el señor Presidente que el Comité de Directores de la Sociedad, habiendo analizado las diferentes propuestas puestas a su disposición por la administración durante el mes de marzo de 2013, propuso al Directorio las empresas KPMG Auditores Consultores Limitada (en adelante "KPMG") y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (en adelante "Ernst & Young") para que sean propuestas a la presente Junta como empresas de auditoría externa para el ejercicio 2013.

En base a lo anterior, el Directorio procedió a evaluar la propuesta del Comité de Directores, revisando las cotizaciones enviadas a la administración por las empresas propuestas, evaluación en la cual el Directorio se guió por los siguientes criterios:

- (a) Experiencia y trayectoria de las firmas;
- (b) Estructura local y soporte internacional;
- (c) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda y acciones en los mercados locales e internacionales;
- (d) Número de profesionales dedicados a la atención de la auditoría de la compañía;
- (e) Experiencia de equipos de profesionales dedicados;

FAL
FO L


- (f) Estructura y aproximación al proceso de auditoría de la compañía;
- (g) Propuestas de horas de auditoría y distribución entre los diferentes vehículos sujetos a la auditoría;
- (h) Organización de las actividades y estrategia de implementación del proceso de auditoría; y
- (i) Estructura de honorarios.

Una vez revisadas las distintas propuestas de acuerdo a los criterios expuestos, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio comercial 2013 a una de las siguientes empresas de auditoría, según orden de preferencia indicado a continuación:

- (i) **Ernst & Young**, siendo ésta la primera opción propuesta por el Directorio, en razón principalmente de lo siguiente:

PROPUESTA ERNST & YOUNG	
(1) Experiencia empresa:	Empresa con experiencia en empresas de generación eléctrica.
(2) Conocimientos y experiencia equipo que estará a cargo de la revisión:	Equipo de trabajo propuesto con experiencia en empresas de generación eléctrica. Mayor cantidad de horas de Socio y Gerente.
(3) Otros:	Es la actual empresa auditora de Colbún S.A., y sus servicios durante el ejercicio 2012 han sido bien evaluados.
(4) Honorarios:	7.500 UF

- (ii) **KPMG**, siendo ésta la segunda opción propuesta por el Directorio en razón principalmente de lo siguiente:

PROPUESTA KPMG	
(1) Experiencia empresa:	Empresa con experiencia en empresas de generación eléctrica.
(2) Conocimientos y experiencia equipo que estará a cargo de la revisión:	Equipo de trabajo propuesto con experiencia en empresas de generación eléctrica.
(3) Otros:	La administración tiene buena impresión del enfoque de auditoría de KPMG.
(4) Honorarios:	7.500 UF

El Presidente hizo presente a los señores accionistas que Ernst & Young fue designada como empresa auditora externa de la Sociedad el año 2012 con lo que ha cumplido un año en dicho rol.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la propuesta de designar a Ernst & Young como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio comercial 2013.

Handwritten signature and initials, possibly 'F. A. P.' or similar, located in the bottom right corner of the page.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como los Auditores Externos de Colbún S.A. para el año 2013, en los términos expuestos, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

15. DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.

El Presidente señaló que correspondía designar Inspectores de Cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. El Presidente indicó que, para el ejercicio 2013, se proponía designar como Inspectores de Cuentas Titulares a los señores Patricio López-Huici Caro y Gastón Cruzat Larraín y a los señores Fernando Carriel Araya y Rodrigo Mora Labra como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 unidades de fomento anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes los acuerdos indicados precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Asimismo, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, solicitó se dejara constancia que, de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, se abstenía por 10.541.873 acciones y votaba en contra por 489.861 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los Inspectores de Cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes

expuestos.

16. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

A continuación se procedió a tratar la remuneración de los Directores.

El Presidente indicó que en sesión de fecha 26 de marzo de 2013, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener el esquema de remuneraciones del Directorio aprobado para el ejercicio 2012, en el sentido que la remuneración total de los Directores se componga de una parte fija y de una parte variable, de la siguiente forma:

- a) Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 100 unidades de fomento por cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el doble de dicha cantidad, independiente de su asistencia a la reunión ordinaria del mes.
- b) Una remuneración variable anual igual al 0,5% de las utilidades provenientes del ejercicio en curso, de existir éstas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se restará lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual.

La remuneración variable se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio en curso, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

Para los efectos del cálculo de las remuneraciones antes señaladas, se utilizará el valor de la unidad de fomento del último día del mes que se devengue la remuneración fija, y respecto de la remuneración variable se estará al valor de la unidad de fomento al 31 de Diciembre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.

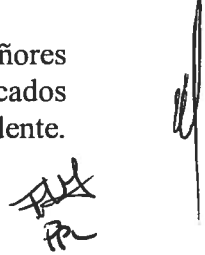
La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de Abril de 2013 inclusive.

En el caso que algún Director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, correspondiendo el saldo al Director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

Se hace presente, en todo caso, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los Directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes los acuerdos indicados precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.



Asimismo, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, solicitó se dejara constancia que, de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votaba en contra por 489.861 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

17. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente indicó que, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, se deja constancia que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó desde el 26 de Abril de 2012, fecha de la última Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante, a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte.

EL Presidente indicó que, sin perjuicio de lo anterior, la información respecto de aquellas operaciones celebradas durante el año 2012 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual y las notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012.

El Presidente informó que dado lo expuesto anteriormente, no se requería aprobación de la Junta en esta materia.

18. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente indicó que durante el ejercicio 2012, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

El Presidente señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 136 a 140 de la Memoria Anual, información que se tuvo por reproducida.

Asimismo, el Presidente dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y realizó las demás actividades que la ley dispone.

FLM
FLM

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2012, se deja constancia que éstos correspondieron únicamente a la remuneración de sus integrantes, suma que ascendió a 33,33 Unidades de Fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

19. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente señaló que de, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta debía fijar el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores de acuerdo con las funciones que les corresponde desarrollar, el cual no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores titulares, más un tercio de su monto.

Al respecto, se propuso que cada integrante del Comité perciba una remuneración correspondiente a un tercio de la remuneración prevista para los Directores titulares, es decir, 33,33 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de ellos, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta 1.200 Unidades de Fomento

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes los acuerdos indicados precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente. Asimismo, Banco Santander Chile, actuando por cuenta de terceros, solicitó se dejara constancia que, de acuerdo con las instrucciones recibidas por sus clientes, votaba en contra por 489.861 acciones.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

20. POLÍTICA DE COSTOS DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS.

Se informó a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de Diciembre de cada año no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros dictadas en la referida Circular.

21. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que durante el año 2012 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas.

22. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, haciendo uso de ella uno de los accionistas de la Compañía, quien se refirió a la importancia de explotar los recursos hídricos de la región de Aysén a través del proyecto Hidroaysén.

23. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

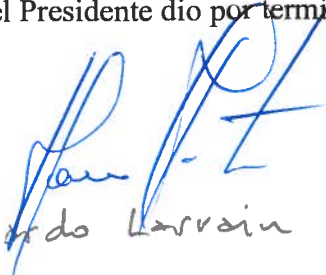
Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta se facultara al Gerente General don Ignacio Cruz Zabala, o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stiepovic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

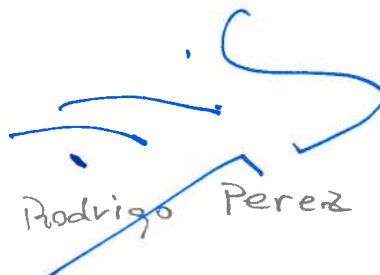
La Junta aprobó la proposición por unanimidad.

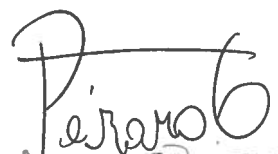
Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

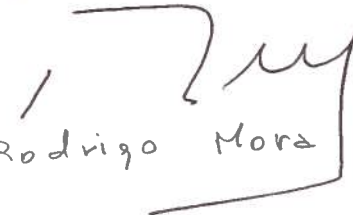
24. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 16:30 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.


Bernardo Larraín


Rodrigo Pérez


Felipe Perrero


Rodrigo Mora


Cesar Fernández